

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA en EL EXTERIOR PARA el APOYO a la preparación y redacción de un Informe sobre la Cooperación de la UE en Uruguay

1. ORGANISMO CONVOCANTE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, delegada por el Grupo de Trabajo creado al efecto por la Comisión Europea y Estados Miembros en Uruguay.

2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de asistencia técnica nacional, exigiendo que los pagos sean contra factura.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría se enmarca en los principios del Código de Conducta de la Unión Europea sobre complementariedad y división del trabajo en la política de desarrollo.

La complementariedad en las actividades de los donantes adquiere relevancia para aumentar la eficacia de la ayuda y contribuir de esta manera a una ayuda al desarrollo más efectiva y eficaz.

El Código de Conducta que dirige la actuación de los Estados miembros y de la Comisión, responde a principios de responsabilidad, coherencia, armonización y gestión, respecto a los resultados y responsabilidad recíproca de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

El poder contar con una herramienta de trabajo que reúna las intervenciones y estrategias presentes y futuras de la UE en Uruguay, sin duda contribuirá en gran medida a los principios referidos anteriormente y posibilitará la difusión de estos resultados.

4. OBJETIVO Y CONTENIDO DEL TRABAJO

El objeto de este trabajo es la elaboración de un informe que recoja esencialmente cuál es la cooperación de la Unión Europea en Uruguay en el momento actual y cuáles son las perspectivas futuras en cuanto a: sectores (según CAD, donante y división local); beneficiarios; actores participantes socios y contrapartes, montos, instrumentos de financiación y asistencia técnica, mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación.

Asimismo se deberán seleccionar dos o tres experiencias exitosas en dos o tres sectores para presentar en el informe.

El Consultor contará con toda la documentación disponible respecto a los informes ya preparados por la Delegación sobre programas y proyecto apoyados por los donantes europeos en el Uruguay, - septiembre 2009-, etc.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Producto final:

- Informe de no más de 40 páginas que constará de un resumen ejecutivo de dos páginas y las conclusiones del trabajo de campo, de estudio de documentación y

de resultados de las entrevistas mantenidas. Se tomarán en cuenta dos o tres experiencias exitosas en sector a definir con el Grupo de Trabajo. El público destinatario será personal técnico.

- Diseño y texto para una separata de 8 páginas destinada al público en general a publicar en algún diario de difusión nacional. Este material sería distribuido el 9 de mayo, - Día de Europa-, e incluiría entrevistas a autoridades nacionales y europeas y también a beneficiarios de proyectos concretos.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En el momento de la firma de la Asistencia Técnica y en todo caso 10 días antes de iniciarse el trabajo, la Comisión facilitará al experto seleccionado la documentación necesaria para el estudio y solicitará un plan de trabajo.

Tareas a realizar:

- Revisión y ordenación de la documentación existente
- Identificación de vacíos
- Realización de entrevistas
- Redacción según contenidos y estructura previamente acordados

Se mantendrán reuniones periódicas con el Grupo de Trabajo creado al efecto para la organización, planificación y seguimiento de este trabajo.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Antes del 10 de diciembre, el consultor presentará una oferta técnica y económica, incluyendo cronograma de trabajo, siguiendo las orientaciones explicitadas en los términos de referencia en la dirección electrónica otc@aacid.org.uy

8. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

Requisitos:

Coordinador del equipo: Nivel de estudios de Licenciatura, con especialización en Cooperación al desarrollo.

Disponibilidad para residir en Montevideo, Uruguay.

Conocimientos avanzados en ofimática, (paquete Office: Excel, Word, Access, Outlook)

Méritos específicos:

Experiencia de trabajo en cooperación internacional. Conocimiento del contenido del Código de Conducta adoptado por el Consejo Europeo el 15 de Mayo de 2007 y Declaración de París y Accra. Conocimiento y experiencia en la elaboración de informes similares al solicitado, recopilación de documentación y edición de publicaciones.

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría abarcará el período entre el 15 de enero de 2011 y 15 de marzo de 2011.

10. MONTO DEL CONTRATO

El importe total del contrato será de, máximo U\$S 6.000, impuestos incluidos. El importe incluirá todos los gastos derivados del transporte, alojamiento, manutención, así como cualquier gasto derivado de la presentación de los sucesivos borradores e informes.

Se abonará en 3 pagos: el 20% tras la presentación de la estructura del trabajo, incluido índices, contenidos, y cronograma ; el 30% contra la entrega de la versión provisional del informe.

El tercer pago se realizará tras la presentación del informe final y separata, una vez se cuente con la aprobación final por parte del Grupo de trabajo.